

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

4722 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º sección primera declaración concurso 648/2020, con NIG 07040 42 1 2020 0015133, se ha dictado en fecha 03/11/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de D. Juan Ramón Ribas Muñoz, con NIF: 28.645.102-M y domicilio en Calle Bisbe Bernat Nadal, 11, Bloque 8, Bajos, puerta C, 07010 Palma.

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por los concursados de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a D. Fernando Martínez Sanz. La persona designada tiene domicilio profesional en Plaza Santa Clara, n.º 12-4.º, Castellón, dirección de correo-electrónico gf@martinezsanzabogados.com y número de teléfono: 964831660.

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-Enlace de consulta al Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursalweb/afectado/buscar>

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Esperanza Garcías Puigserver.

ID: A210005427-1